



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de aguas. Expte. A/33/40697.

Expediente: A/33/40697.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 30 de septiembre de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Orlando Antonio Alonso Huerta, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del manantial El Escorredoriu en la parcela 1234 del polígono 8 en Viyao, T.M. de Piloña (Asturias), con destino a riego de plantación de manzanos en las parcelas 700 y 775 del polígono 8.

Oviedo, a 30 de septiembre de 2019.—El Jefe de Área.—Cód. 2019-10376.